HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

24

Ref. Expte N° 442-HCD-2024

Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deporte

DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, relacionado a la creación de un Programa de Habilidades para el Futuro a desarrollarse en la Escuela Municipal Malvinas Argentinas.

Por este motivo, las y los concejales integrantes de la comisión consideran conveniente el dictado del siguiente:

DESPACHO DE COMUNICACION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de elaborar un Programa de Habilidades para el Futuro que incluya los ejes de las Habilidades Socioemocionales para la Empleabilidad y Educación Financiera en la Escuela Secundaria Municipal Malvinas Argentinas

Artículo 2°: De Forma

SALA DE LA COMISION, San Isidro 25 de septimebre de 2024

Lic. María Fernanda Giordani
CONCEJAL

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Manuela Schuppissen
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Dra. Macarena Posse
CONCEJAL